

Quenta maravedis.

SELLO CUARTO, CENA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL CENCIENTOS Y  
DOS.

Joaquin Molina vecino de esta villa ante  
los S. Justicia, y Ayuntam.<sup>to</sup> como mejor con-  
responda, Digo: Acabo de saber q.<sup>e</sup> en la elección  
de Oficio, me ha tocado la suerte de Alcalde  
Ordinario para este año, estando en la Intra-  
culacion de Colorado, p.<sup>ta</sup> Substituto de Josef Go-  
mez Mendoza, q.<sup>e</sup> falleció, y q.<sup>e</sup> ha ocurrido  
la novedad (bien extraña) de haverse opues-  
to á mi posesion el Diputado Manuel Gomez  
con el pretexto de q.<sup>e</sup> soy Primo Hermano,  
y Cuñado del Cerciv.<sup>no</sup> del Ayuntam.<sup>to</sup>, que  
ni está prohibido, ni lo ha estado jamay por  
las Leyes Capitulares de este Territorio de  
Santiago, y p.<sup>ta</sup> lo mismo fui igual Alc.  
en el año de 1723. he sido Regidor, lo han  
sido tambien Josef Xelo Molina, vtoed, el  
Sr. Patricio Gomez y otros primos Herma-  
nos, Cuñados y hijos del dho. Cer.<sup>no</sup> El qual  
sobre no tener voz ni voto, nunca ha que-  
rido entender en cobranzas, cuentas, ni  
manejo de caudales; ni Yo, ni Ellos, ni v.o le  
hemos permitido jamay intervencion alguna  
en los vtoerdes de la villa; á quien supp.<sup>co</sup>  
se sirva deprecian dha. oposicion; acordar la  
posesion de mi empleo, y en caso de retarda-  
cion ó cosa contraria. protesto la nulidad de  
quanto se actue; darlo en quexa en la P.<sup>ta</sup>